



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 3 1 6 3 2 *
Medellín, 25/11/2021

baso postal
01-12-2021
J. Duque

INF 2109

Señor
GUSTAVO ARMANDO GARCIA BLANCO
CL 24 N°65 D - 01 *Blanco Antioquia*
TEL 3193656231
Medellín

ASUNTO: Respuesta: al radicado: 202010246430 de Septiembre 9 de 2020.

Con respecto al trámite del asunto, le informamos que no fue atendida su solicitud en cuanto al charque del predio con Matrícula Inmobiliaria N° 777415, ya que consultado con la oficina de instrumentos público zona Sur, dicho predio se encuentra debidamente registrado a nombre de la Señora Concepción Blanco de Garcia con la Escritura N° 3129 de 1999, Notaría 9 y hasta que no hagan la sucesión de dicha persona y la hagan registrar ante la oficina de instrumentos público zona sur Catastro no podrá hacer. El cargue.

En cuanto a la Sentencia del Juzgado 29 Civil que usted menciona en su petición tampoco está registrada

Cordialmente,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

**JAIME ALBERTO BERRIO MARIN
LIDER DE PROGRAMA**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

